JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), tres de octubre de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2016-00540** 00

Se agrega el escrito allegado por parte de Colpensiones, el día 26 de abril de 2023, para lo que se considere pertinente.

De otro lado, en atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial allegado a este despacho el día 28 de abril de 2023, se ordena remitir el link del expediente judicial, al correo electrónico por él administrado: juliangiraldo@coordinadorajuridica.com.